



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL



La Plata, 26 de mayo del 2015.-

SR. MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE LA NACION
DR. CARLOS TOMADA

NOTA N° 304/15

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación de Trabajadores del estado (ATE), nos dirigimos a usted en el marco de lo resuelto en el último congreso de nuestra Organización, en el que se definió **convocar a paro provincial de 48 hs. en los tres estados (nacional, provincial y municipal), para los días 28 y 29 de mayo del corriente año.**

En este sentido, informamos los reclamos centrales de la protesta:

- Rechazo a la propuesta salarial por considerarla insuficiente.
- Por una urgente recomposición salarial.
- Acuerdos paritarios incumplidos.
- Aumento salarial.
- Eliminación de los topes en las asignaciones familiares.
- Rechazo del régimen de 48 hs para auxiliares (resolución de la DGCyE 1094/14).
- Que las bonificaciones que otorgo el gobierno como aumento salarial y la bonificación especial para auxiliares en negro, pasen al básico.
- Aumento y creación de bonificaciones sectoriales.
- Derogación del decreto 03-12 sobre congelamiento de vacantes.
- Nombramiento de personal.
- Mejores prestaciones en nuestra obra social IOMA.
- Demás reclamos históricos que se vienen reclamando en cada una de las medidas de fuerza realizada por nuestra Organización.

Dirección:
Calle 8 N° 1135 (e/ 55 y 56)
(1900) La Plata - Bs. As.

Telefax:
(0221) 422-9017 / 425-9430
482-2387 / 424-5331 / 424-8901
Int. 33

Sitio web: www.atepba.org.ar - E-mail
administrativa@atepba.org.ar / secprensa@atepba.org.ar
secgremial@atepba.org.ar / secfinanzas@atepba.org.ar
atestudios@atepba.org.ar / info@atepba.org.ar



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

Provincia de Buenos Aires PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2



central de trabajadores de la argentina
Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

Cabe señalar que nuestra Organización avala y promueve toda medida de fuerza que los trabajadores del Estado Nacional, Provincial y Municipal, reunidos en asamblea, hayan decidido realizar en conformidad con lo resuelto como plan de acción por este CDP.

Sin otro tema en particular, saludamos a usted atentamente.-

SOG: 221/15


Cesar Balina
Pro-Secretario-Gremial
ATE-CDP
Provincia de Buenos Aires




Carlos Gonzalez
Secretario de Organización
ATE-CDP
Provincia de Buenos Aires

Provincia de
Buenos Aires

Dirección:
Calle 8 N° 1135 (e/ 55 y 56)
(1900) La Plata - Bs. As.

Telefax:
(0221) 422-9017 / 425-9430
482-2387 / 424-5331 / 424-8901
Int. 33

Sitio web: www.atepba.org.ar - **E-mail**
administrativa@atepba.org.ar / secprensa@atepba.org.ar
secgremial@atepba.org.ar / secfinanzas@atepba.org.ar
atestudios@atepba.org.ar / info@atepba.org.ar